

CONVOCATORIA PROGRAMA DE FORMACIÓN PRÁCTICA

La Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) dentro de su Programa de Formación Práctica para Titulados de la UAH, convoca dos becas formativas en colaboración con la empresa FLIR Networked Systems, S.L.U. (FLIR). **Ref.2**

Las bases por las que se rige la mencionada convocatoria son las siguientes:

1. Condiciones de la beca

Funciones a realizar Beca 1:

- Colaborar en la realización de test de conformidad de sistemas de visión.
- Participar en la evaluación de protocolos.
- Creación de documentación asociada a las pruebas.
- Participar en el proceso de decisión de funcionalidades deseables de los sistemas de visión.
- Colaborar en la identificación de especificaciones a mejorar en el sistema.

Funciones a realizar Beca 2:

- Colaborar en la realización de test de las cámaras y sistemas fabricados por la empresa.
- Colaborar en la realización de test de las aplicaciones software desarrolladas por la empresa.
- Creación de documentación asociada a estos test así como documentación que haga más eficaz las labores de soporte técnico a clientes, integradores y distribuidores.
- Colaborar en el mantenimiento del material asignado al departamento de soporte técnico.

Duración: 3 meses y 18 días (con posibilidad de prórroga)

Fecha prevista de inicio: el 12 de junio de 2017

Jornada: De 20 h. a 35 h. a la semana. Horario Flexible

Horario: de lunes a viernes.

Dotación: la cuantía mensual podrá ser, dependiendo de la jornada que se realice, de 516,42 € a 1.026,62 € brutos, que se percibirá a mes vencido, que quedarán sometidos en lo que se refiere a temas fiscales y laborales a lo que la legislación de España determine.

La beca se desarrollará en el centro de trabajo de la empresa sito en: Avda. de Bruselas, nº 15, Tercero, 28108 Alcobendas-Madrid-.

2. Régimen del Becario

La concesión y disfrute de esta beca no supondrá vinculación laboral alguna entre la Fundación General de la Universidad de Alcalá, y la empresa, ni presupone compromiso alguno de contratación posterior por ambas entidades. Solamente supondrá los compromisos estipulados en el convenio de colaboración firmado entre la FGUA y FLIR, en cuanto a participación en el programa de formación.

3. Cancelación de la beca

La Fundación General de la Universidad de Alcalá se reserva el derecho de cancelar el disfrute de la beca en el supuesto de que el/la becario/a no realizara los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

4. Solicitantes

Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Titulados en Ingeniería Industrial, Telecomunicaciones o en Informática de la Universidad de Alcalá, con el expediente cerrado y no estar matriculados en ningún estudio oficial o propio de la UAH.
- Haber finalizado los estudios en los últimos cuatro años.
- Imprescindible buen nivel de inglés.
- Estar en situación de desempleo y no tener una experiencia laboral superior a seis meses en el ámbito de su titulación.
- Ser menor de 30 años.
- Para complementar la formación práctica, los beneficiarios realizarán durante los dos primeros meses de beca el Programa de Cualificación y Desarrollo Profesional on-line a través de la plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Alcalá.

5. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo, deberán enviar el “Modelo de Solicitud” que se adjunta a esta convocatoria, indicando en él, el nº de referencia que figura en el primer párrafo de este escrito.

La documentación que se deberá adjuntar a la solicitud, es la siguiente:

- ✓ Fotocopia del DNI/Tarjeta de residente
- ✓ Curriculum vitae con fotografía reciente
- ✓ Breve carta de motivación

El plazo de presentación de instancias para participar en este proceso será hasta el día 8 de junio de 2017.

El envío de la solicitud y documentación requerida, se podrá realizar a la siguiente dirección electrónica: recursoshumanos@fgua.es

En su defecto, también podrá enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Fundación General Universidad de Alcalá
Dpto. de Recursos Humanos
C/ Imagen 1 y 3
28801 Alcalá de Henares.- Madrid

Para cualquier información adicional a esta convocatoria el teléfono de contacto es 91 879.74.26/17 (en horario de 9:00-14:00h. y de 16:00-18:00 h. de lunes a jueves y viernes de 9:00 a 14:00).

6. Resolución

La Fundación realizará una preselección de las mismas, de conformidad con las funciones a realizar y el perfil deseable para el desempeño de la beca y FLIR Networked Systems, S.L.U., teniendo en cuenta las solicitudes recibidas y la preselección efectuada, elegirá los candidatos más idóneos de acuerdo con sus actividades, los fines de la beca y los méritos académicos de los solicitantes.

La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará resolución de esta convocatoria antes del día 12 de junio de 2017. Dicha resolución será comunicada expresamente por correo electrónico al candidato/a seleccionado/a y publicada en la página Web de la FGUA y de la Universidad de Alcalá.

7. Protección de datos

Los datos personales recogidos serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) e incorporados al fichero “Colaboradores” para la correcta gestión económica, administrativa y contable, así como de contacto de las personas que prestan un servicio a la FGUA sin vinculación permanente a través de Proyectos, Convenios y otras formas de Colaboración, y para mantenerles informados de cualquier otro evento o actividad que pueda ser de su interés. Estos datos no serán cedidos sal o en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de datos personales es la FGUA ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al mismo por correo postal a la dirección C/ Imagen nº 1-3 28801 Alcalá de Henares, Madrid; o bien, por correo electrónico en la dirección protecciondedatos@fgua.es.

Alcalá de Henares, 25 de mayo de 2017